



# PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA  
GERENTE

20 de Enero 2024

---



**PLAN ANUAL DE AUDITORIAS**

**CÓDIGO:**

**VERSIÓN:1**

**MACRO PROCESO:** CULTURA ORGANIZACIONAL

**PROCESO:** CONTROL INTERNO


**FECHA:**

**TIPO DOCUMENTAL:** PLAN

20/01/2024

Contenido

1. IDENTIFICACIÓN .....	2
2. INTRODUCCIÓN.....	3
3. OBJETIVOS.....	4
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	4
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	4
4. MARCO NORMATIVO .....	4
5. MARCO CONCEPTUAL.....	5
6. COMPONENTES .....	6
7. FASES DE LA AUDITORIA INTERNA.....	8
7.1. Fase N° 01. Planeación de la Auditoria.....	8
7.2. Fase N° 02. Ejecución.....	8
7.3. Fase N° 03. Informe.....	8
7.4. Fase N° 04. Seguimiento .....	8
8. PLAN DE ACCIÓN CONTROL INTERNO.....	8
8.1. Auditoria a Procesos: .....	8
8.2. Informes de obligatorio cumplimiento .....	9
8.3. Participación en Comités Institucionales. ....	10
9. METODOLOGIA DE EVALUACION.....	12
10. INDICADORES .....	12
11. CONTROL DE CAMBIOS.....	12

	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS</b>		<b>CÓDIGO:</b>
			<b>VERSION:1</b>
	<b>MACRO PROCESO:</b>	CULTURA ORGANIZACIONAL	<b>FECHA:</b>
	<b>PROCESO:</b>	CONTROL INTERNO	20/01/2024
<b>TIPO DOCUMENTAL:</b>	PLAN		

## 1. IDENTIFICACIÓN

**PLAN:** PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

**ALCANCE:** Aplica a todas las áreas y procesos de la institución como una herramienta para la evaluación a la gestión pública, la cual se fundamenta en la cultura del autocontrol que genera el cumplimiento de metas y contribuye a alcanzar los objetivos estratégicos.

**PROPOSITO:** Garantizar que la ESE cumpla con los estándares de ética, transparencia y buen gobierno y que sus procesos y procedimientos sean eficientes, eficaces y seguros.

**PROCESOS VINCULADOS:** Aplica en la implementación de Procesos, estratégicos, misionales apoyo y evaluación.

	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS</b>		<b>CÓDIGO:</b>
			<b>VERSIÓN:1</b>
	<b>MACRO PROCESO:</b>	CULTURA ORGANIZACIONAL	
	<b>PROCESO:</b>	CONTROL INTERNO	<b>FECHA:</b>
<b>TIPO DOCUMENTAL:</b>	PLAN		20/01/2024

## 2. INTRODUCCIÓN

La oficina de control interno lleva a cabo una auditoría interna con el objetivo de agregar valor y mejorar las actividades de la ESE. Esta auditoría se alinea con los objetivos institucionales y tiene como propósito evaluar la eficacia de la gestión y prevenir riesgos.

El sistema de control interno se utiliza como una herramienta para verificar y evaluar el autocontrol, se considera una función administrativa esencial que busca garantizar la sustentabilidad a mediano y largo plazo de la ESE, ya que permite cumplir con los objetivos estratégicos.

Según la séptima dimensión del MIPG, el control interno es clave para garantizar que las demás dimensiones del MIPG cumplan su propósito. Por lo tanto, busca que las entidades implementen acciones, políticas, métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, verificación y evaluación para mejorar continuamente a través de la autorregulación, en la cual todos los trabajadores, servidores de la entidad son parte integral del control interno.

Para lograr este objetivo, la ESE se alinea con las tres líneas de defensa. La primera línea de defensa corresponde a aquellos que gestionan los riesgos y son responsables de implementar acciones correctivas, así como de detectar deficiencias de control. La segunda línea de defensa es responsable de generar información para asegurar la operación y ayuda a los responsables de riesgos a distribuir la información adecuada sobre riesgos dentro de la entidad. La tercera línea de defensa corresponde a la función de auditoría interna, que a través de un enfoque basado en riesgos proporciona aseguramiento sobre la eficacia de la gestión y control.

El plan anual de auditorías es una herramienta esencial para asegurar la calidad y el cumplimiento de los estándares exigidos en el sector salud. Su elaboración requiere un análisis exhaustivo de las áreas, así como la definición de criterios

ESE CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA			
	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS</b>		<b>CÓDIGO:</b>
			<b>VERSIÓN:1</b>
	<b>MACRO PROCESO:</b>	CULTURA ORGANIZACIONAL	
	<b>PROCESO:</b>	CONTROL INTERNO	<b>FECHA:</b>
<b>TIPO DOCUMENTAL:</b>	PLAN		20/01/2024

claros y objetivos. Además, es fundamental contar con un equipo capacitados y establecer mecanismos de comunicación efectivos.

### 3. OBJETIVOS


#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los parámetros para una revisión general con énfasis en los aspectos críticos detectados en los procesos y procedimientos realizados en las diferentes área de la ESE, con el fin de formular recomendaciones y oportunidades de mejora sobre el grado de cumplimiento de: Objetivos, Planes, Programas, Proyectos y Procesos, fomentando el fortalecimiento del área de control interno a partir de evidencias, hallazgos y criterios válidos.

#### 3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✚ Brindar asesoramiento, acompañamiento, seguimiento, evaluación y control a los diferentes procesos de la E.S.E.
- ✚ Promover el mejoramiento continuo como herramienta fundamental y ventaja competitiva de la E.S.E.
- ✚ Obtener información y evidencias para emitir pronunciamientos acerca del funcionamiento de la E.S.E para fundamentar el concepto sobre la gestión y el logro de resultados.
- ✚ Propender para que las auditorias generen resultados eficaces eficientes que permitan a los funcionarios de la entidad tomar decisiones de forma oportuna.
- ✚ Lograr resultados de auditorías oportunas que permita a la alta gerencia y servidores la toma de decisiones oportunas.


### 4. MARCO NORMATIVO

	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS</b>		<b>CÓDIGO:</b>
			<b>VERSIÓN:1</b>
	<b>MACRO PROCESO:</b>	CULTURA ORGANIZACIONAL	
	<b>PROCESO:</b>	CONTROL INTERNO	<b>FECHA:</b>
	<b>TIPO DOCUMENTAL:</b>	PLAN	20/01/2024

NORMA	DESCRIPCIÓN
<b>Ley 87 de 1993 de Control Interno</b>	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
<b>Decreto 1599 de 2005</b>	Mediante el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECl, con el fin de facilitar el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno en las organizaciones del Estado obligadas a cumplirlo.
<b>Decreto 943 de 21 mayo de 2014</b>	Se adoptó la actualización del Modelo Estándar de Control Interno.
<b>Decreto 1499 de 2017</b>	Se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y del sistema Gestión de Calidad, definiéndose un solo sistema de gestión el cual se articula con la gestión del sistema de control interno.
<b>Circular 100-006 de 2019</b>	Lineamientos generales para la presentación del informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno
<b>Decreto 2106/2019</b>	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública, artículo 155,156.
<b>Decreto 648 de 2018</b>	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública
<b>Según instructivo formato de evaluación independiente</b>	Estado del sistema de control interno del DAFP.
<b>Decreto 612 de 2018</b>	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado

## 5. MARCO CONCEPTUAL

**CONTROL INTERNO:** Se concibe como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los servidores, trabajadores y aliados de la entidad, como responsables del control en el ejercicio de sus actividades

	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS</b>		<b>CÓDIGO:</b>
			<b>VERSIÓN:1</b>
	<b>MACRO PROCESO:</b>	CULTURA ORGANIZACIONAL	
	<b>PROCESO:</b>	CONTROL INTERNO	<b>FECHA:</b>
<b>TIPO DOCUMENTAL:</b>	PLAN		20/01/2024

que buscan garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales permitiendo la mejora continua.

**AUDITORÍA INTERNA:** Es una actividad independiente y objetiva que busca medir la eficiencia, eficacia y economía con la cultura del control permitiendo garantizar el buen manejo de los recursos, las metas, objetivos de la institución con el ánimo de garantizar una prestación de servicios a los usuarios generando un valor agregado en el servicio público.

**GESTIÓN DEL RIESGO:** Un proceso para identificar evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto al alcance de los objetivos de la institución.

## 6. COMPONENTES

Es importante iniciar con la evaluación de la política de control interno, que sirve como base para evaluar el estado de las dimensiones de control interno, que se encuentran estructuradas en el MIPG. El objetivo de la E.S.E Centro de Salud Santa Isabel de Buenavista, es identificar las áreas a fortalecer, las cuales deberán incorporarse en la planificación de la ESE.

En la elaboración del plan institucional se utilizan informes normativos como punto de partida. Además, se realizan auditorías internas para identificar áreas de mejora en aspectos cuantitativos y cualitativos en los procesos administrativos y asistenciales, lo cual contribuye a mejorar la atención en los servicios de salud.

La ESE Centro de Salud Santa Isabel de Buenavista Boyacá, posee un sistema de control interno dinámico, preventivo que satisface las necesidades de usuarios, con el propósito de garantizar la calidad del servicio.

Se destaca que la Gerencia considera el área de control interno como un proceso integral y de apoyo para el correcto funcionamiento de la institución, de esta

	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS</b>		<b>CÓDIGO:</b>
			<b>VERSIÓN:1</b>
	<b>MACRO PROCESO:</b>	CULTURA ORGANIZACIONAL	
	<b>PROCESO:</b>	CONTROL INTERNO	<b>FECHA:</b>
<b>TIPO DOCUMENTAL:</b>	PLAN		20/01/2024

manera se percibe como un aliado en la consecución de objetivos y se emplea como una herramienta preventiva y de evaluación de la planificación.

Es importante tener en cuenta que el control interno, a través de su plan de acción, permite identificar riesgos, debilidades y deficiencias con el objetivo de realizar las mejoras necesarias y lograr lo propuesto de acuerdo a los recursos humanos, económicos y tecnológicos disponibles.

En consecuencia, de lo anterior la proyección del plan de acción obedece a una normatividad previamente establecida donde se resalta los roles de control interno como:

- ✚ **Ambiente de Control:** Este componente busca asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Resalta el compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- ✚ **Evaluación del riesgo:** Su propósito es identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
- ✚ **Actividades de control:** Su propósito es permitir el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y formar parte integral de los procesos.
- ✚ **Información y comunicación:** tiene como propósito utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos, y procurar.
- ✚ **Actividades de monitoreo:** Desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías) que permiten valorar: la efectividad del control interno de la entidad pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; los resultados de la gestión, con el propósito de detectar. desviaciones, establecer tendencias, y generar



ESE CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA			
	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS</b>		<b>CÓDIGO:</b>
			<b>VERSIÓN:1</b>
	<b>MACRO PROCESO:</b>	CULTURA ORGANIZACIONAL	<b>FECHA:</b>
	<b>PROCESO:</b>	CONTROL INTERNO	20/01/2024
<b>TIPO DOCUMENTAL:</b>	PLAN		

recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la organización.

## 7. FASES DE LA AUDITORIA INTERNA

- 7.1. Fase N° 01. Planeación de la Auditoria.
- 7.2. Fase N° 02. Ejecución
- 7.3. Fase N° 03. Informe
- 7.4. Fase N° 04. Seguimiento

## 8. TÉCNICAS


Las técnicas de auditorías son los métodos básicos utilizados por el auditor para obtener la evidencia comprobatoria suficiente, competente y pertinente a fin de formarse un juicio sobre lo examinado. Las técnicas más utilizadas son las siguientes: ocular, verbal, escrita, inspección física y documental.

## 9. PLAN DE ACCIÓN CONTROL INTERNO

### 9.1. Auditoria a Procesos:

NOMBRE DE LA AUDITORIA Y/O INFORME	NORMATIVIDAD	PROCESOS				PERIODICIDAD	DIVULGACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	OBSERVACIONES
		ESTRATEGICO	ASIONAL	APOYO	EVALUACIÓN Y CONTROL															
<b>AUDITORIAS A PROCESOS</b>																				
Apoyo Servicios de Salud- Consulta externa	Auditoria Interna	X			Anual	Pagina Web de la institucion		P												
Atencion Prioritaria (Referencia y Contra referencial)	Auditoria Interna	X			Anual	Pagina Web de la institucion			P											
Gestion administrativa (Facturación)	Auditoria Interna		X		Anual	Pagina Web de la institucion				P										
Auditoria al sistema Presupuestal	Auditoria Interna		X		Anual	Pagina Web de la institucion					P									
Gestión De Contratación	Auditoria Interna		X		Anual	Pagina Web de la institucion						P								
Sistema de información y atención al usuario. SIAU	Auditoria Interna	X			Anual	Pagina Web de la institucion							P							
Gestión Documental	Auditoria Interna		X		Anual	Pagina Web de la institucion								P						
Auditoria Arqueo de Cajas	Auditoria Interna		X		Anual	Pagina Web de la institucion									P					
Auditoria Resolucion 0312 de 2019 SG-SST	Auditoria Interna				Anual	Pagina Web de la institucion										P				

ESE CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA

	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS</b>		<b>CÓDIGO:</b>
			<b>VERSIÓN:1</b>
	<b>MACRO PROCESO:</b>	CULTURA ORGANIZACIONAL	
	<b>PROCESO:</b>	CONTROL INTERNO	<b>FECHA:</b>
<b>TIPO DOCUMENTAL:</b>	PLAN		20/01/2024

## 9.2. Informes de obligatorio cumplimiento

INFORMES DE LEY																		
Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MPG a través de FURAG en cada vigencia	Decreto 1083 de 2015, Capítulo 3 Artículo 2.2.23.3			X	Anual	Modulo Control Interno, FURAG DAFP										P		
Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (anterior informe pormenorizado)- Decreto 2106 del 2019	Ley 1474 de 2011, Artículo 09 Decreto 2106 del 2019, Artículo 156 Circular No.100-006 DAFP			X	Semestral	Chip Pag. Web										P		
Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.	Decreto 124 de 2016, Artículo 2.1.4.6.			X	Cuatrimestral (10 primeros días hábiles del mes siguiente.)	Pagina Web de la institución					P					P	P	
Informe Austeridad en el Gasto.	Decreto 1737/1998 Decreto 984/2012			X	Cuatrimestral (10 primeros días hábiles del mes siguiente.)	Pagina Web de la institución					P					P	P	
Informe ejecutivo de Evaluación Control Interno	Resolución 248 de 2007, Instructivo 003 de 2014 CGN, Resolución 193 de 2016 y su Procedimiento Anexo			X	Anual	Pagina Web de la institución											P	
Informe Control Interno Contable.	Resolución 706 de 2016, Artículo 3 Resolución 193 de 2016 Modif. 043 y 097 de 2017			X	Anual	CHIP					P							
Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos.PQRS	Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011			X	Trimestral	Pagina Web de la institución					P					P	P	
Informe seguimiento a planes de mejoramiento	N/A			X	Anual	Pagina Web de la institución											P	
Informe de derechos de autor software.	Auditoria Interna			X	Anual	Pagina Web de la institución												P
Informe de Seguimiento a los Riesgos de gestión y Corrupción	Ley 1474 de 2011 Decreto 648 de 2017			X	Anual	Pagina Web de la institución										P		
Seguimiento a los contratos cargados en la plataforma del SECOP. (seguimiento a la contratación)	Decreto 1082 del 2015			X	Anual	Pagina Web de la institución										P		
Seguimiento comité de conciliaciones	Decreto 1069 del 2015			X	Trimestral	Pagina Web de la institución					P					P	P	
Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP"	Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.17.7 Decreto 2842 de 2010			X	seguimiento Permanente	Plataforma SIGEP										P		
Seguimiento del Plan Operativo anual	Auditoria Interna			X	Trimestral	Pagina Web de la institución					P					P	P	
Informe de evaluación del ejercicio de rendición de cuentas	Ley 1474 de 2011 Conpes 3654 de 2010			X	A mas tardar 1 de julio	Pagina Web de la institución										P		
Seguimiento SARLAFT	Decreto 1537 de 2001. Ley 87 de 1993 CE 009 de 2016 modificada por la CE 20211700000005-5 de 2021			X	Anual	Pagina Web de la institución										P		
Seguimiento Resultados FURAG	Decreto 2482 de 2012			X	Trimestral	Pagina Web de la institución										P	P	P

ESE CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA			
	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS</b>		<b>CÓDIGO:</b>
			<b>VERSIÓN:1</b>
	<b>MACRO PROCESO:</b>	CULTURA ORGANIZACIONAL	
	<b>PROCESO:</b>	CONTROL INTERNO	<b>FECHA:</b>
<b>TIPO DOCUMENTAL:</b>	PLAN	20/01/2024	

### 9.3. Participación en Comités Institucionales.

COMITES INSTITUCIONALES														
Conformacion del Comité de Control Interno institucional														En el Drive de la ESE
Comité de Gestión y Desempeño														En el Drive de la ESE
Comité de Conciliaciones														En el Drive de la ESE
Comité de Sostenibilidad Financiera														En el Drive de la ESE

## 10. ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE LA AUDITORIA

### 10.1. Reunión de inicio:

Se realiza de acuerdo al cronograma establecido en el plan de auditoría. Al inicio de la actividad el auditor interno o equipo de auditoría, debe reunirse con el responsable del proceso auditado, para tratar entre otros temas los siguientes:

- ✚ Presentar a los integrantes del equipo e informar quién es el profesional encargado de la auditoría.
- ✚ Comunicar los principales objetivos de la auditoría, comunicar el alcance del trabajo de auditoría.
- ✚ Dar a conocer el cronograma inicial del trabajo.
- ✚ Identificar quiénes serán las personas que entregaran la información que se requerirá en la auditoría y cuál será el procedimiento para solicitarla.
- ✚ Se coordina y fija la reunión de cierre del trabajo de auditoría, dejando la posibilidad de realizar reuniones previas de avance del trabajo antes del informe final.

### 10.2. Solicitud de Información:

Se debe obtener la información y documentación necesarias para iniciar la auditoría en campo. Los registros físicos y electrónicos que soportan el proceso serán una de las fuentes desde donde se obtienen datos, los cuales deben relacionarse claramente en los papeles de trabajo. La solicitud de información se debe realizar teniendo en cuentas los objetivos y alcance de la auditoría y las actividades contempladas en el plan de auditoría.

ESE CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA			
	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS</b>		<b>CÓDIGO:</b>
			<b>VERSIÓN:1</b>
	<b>MACRO PROCESO:</b>	CULTURA ORGANIZACIONAL	
	<b>PROCESO:</b>	CONTROL INTERNO	<b>FECHA:</b>
<b>TIPO DOCUMENTAL:</b>	PLAN		20/01/2024

### 10.3. Determinación de la muestra de auditoría:

Cuando no es posible realizar una verificación total de las transacciones o hechos ocurridos en un proceso, se selecciona una muestra la cual debe ser representativa de acuerdo con la complejidad del proceso. "El muestreo de auditoría es la aplicación de un procedimiento de auditoría a menos del 100% de los elementos de una población con el objetivo de sacar conclusiones acerca de toda la población" (Fuente: IIA Global).

### 10.4. Reunión de Cierre

Al término de la labor de auditoría y después de analizar los antecedentes y datos que respaldan los hallazgos, el profesional de auditoría, debe reunirse con el responsable del proceso auditado. Se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- ✚ Presentar los resultados y observaciones del trabajo.
- ✚ Presentar hechos que constituyen fortalezas y oportunidades de mejora.
- ✚ Presentar hechos que constituyen exposiciones al riesgo relevantes
- ✚ Determinar plazos para el levantamiento de los planes de mejoramiento correspondientes.
- ✚ Formalizar la reunión mediante la elaboración de un acta.

## 11. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

En esta fase se presentan los resultados de la auditoría, materializados a través del Informe Final y se suscriben los planes de acción o mejoramiento. Las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna establecen que los auditores internos, al comunicar los resultados del trabajo, deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ✚ Se deben incluir los objetivos y alcance de los trabajos, así como las conclusiones correspondientes, las recomendaciones y las fechas para el levantamiento a planes de mejoramiento.
- ✚ Cuando se emita una opinión o conclusión debe estar soportada por información suficiente, fiable, relevante y útil.
- ✚ Es importante resaltar los resultados satisfactorios del trabajo, las comunicaciones deben ser precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas completas y oportunas.

ESE CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA			
	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS</b>		<b>CÓDIGO:</b>
			<b>VERSIÓN:1</b>
	<b>MACRO PROCESO:</b>	CULTURA ORGANIZACIONAL	
	<b>PROCESO:</b>	CONTROL INTERNO	<b>FECHA:</b>
<b>TIPO DOCUMENTAL:</b>	PLAN	20/01/2024	

## 12.METODOLOGIA DE EVALUACION

Verificar si las acciones de mejora y recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno se implementaron al interior de los procesos u operaciones de las diferentes áreas responsables de ejecutarlas a través de Plan de mejoramiento.

## 13.INDICADORES

INDICADOR	
Numero de auditorías e informes realizado	Total de informes y auditorias programadas X 100

## 14.CONTROL DE CAMBIOS.

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Elaboro	Descripción del Cambio
1	20/01/2024	Diana Alejandra Ortega	

REVISIÓN Y APROBACIÓN		
Elaborado/Modificado por:	Cargo:	Fecha:
Diana Alejandra Ortega	Profesional Control Interno	20/01/2024
Revisado por:	Cargo:	Fecha:
Edith Aleida Ballesteros Peña	Gerente	20/01/2024
Aprobado por:	Cargo:	Fecha:
Edith Aleida Ballesteros Peña	Gerente	20/01/2024